



Comité Operativo No. 4 Convenio Interadministrativo No. 1409-2025
Fondo Único de Tecnologías de la Información y la Corporación Colombia
Crea Talento

ACTA No. 4

Fecha: 15 de julio de 2025

Lugar: Asincrónico - vía correo electrónico

ASISTENTES A LA REUNIÓN	
DELEGADOS AL COMITÉ	
NOMBRE	CARGO
Oscar Medina Sánchez	Subdirector Corporativo CoCrea
Paola Vives Baquero	Secretaria Técnica Coordinadora Proyectos de Interés Común (PIC) y supervisora CoCrea
Andrés Enrique Galindo Bernal	Subdirector de Industria de TI Dirección de Economía Digital del Ministerio Supervisor MinTIC
Paola Andrea Rivera Ordoñez	Profesional Especializada Delegada Despacho del Viceministerio de Transformación Digital
INVITADOS AL COMITÉ	
Yaneth Montoya García	Profesional Especializado Subdirección de Industria de TI - MinTIC
Carlos Felipe Gómez Peláez	Contratista Subdirección de Industria de TI - MinTIC
Lyda Marcela Tiria Medina	Contratista Subdirección de Industria de TI - MinTIC
Daniel Arévalo Pérez	Contratista CoCrea

ORDEN DEL DÍA:



1. Verificación del quórum
2. Aprobación del orden del día
3. Presentación y aprobación de la adenda aclaratoria a los Términos de Referencia de la convocatoria Crea Digital 2025.
4. Propositiones y varios

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

De conformidad con las facultades otorgadas mediante las cláusulas novena y décima del Convenio Interadministrativo No. 1409-2025, suscrito entre el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y la Corporación Colombia Crea Talento – CoCrea, se convocó al cuarto Comité Operativo del Convenio, el cual se llevó a cabo de manera virtual asincrónica el martes 15 de julio de 2025, entre las 5:30 p.m. y las 8:30 p.m, a través del correo electrónico.

En el marco de dicha sesión, y con el propósito de otorgar el tiempo necesario para la revisión detallada de los temas a tratar, el horario de la jornada asincrónica fue ampliada hasta las 9:30 p.m.

1. Verificación del quórum

Se estableció el quórum deliberatorio y decisorio, en los términos previstos en la cláusula novena del Convenio Interadministrativo No. 1409-2025, quedando habilitada la sesión para adelantar las deliberaciones y tomar las decisiones correspondientes.

2. Aprobación del orden del día

Los miembros del Comité aprobaron el orden del día propuesto y ajustado.

3. Presentación y aprobación de la adenda aclaratoria a los Términos de Referencia de la convocatoria Crea Digital 2025

A continuación, se presentó para aprobación la adenda que tiene como finalidad introducir aclaraciones puntuales a los Términos de Referencia (TRD) de la convocatoria Crea Digital 2025 – Línea de Asistencia Técnica, con base en las observaciones e inquietudes recibidas por parte de la ciudadanía, una vez publicada la convocatoria.

Estas aclaraciones responden a la necesidad de garantizar mayor claridad y comprensión en aspectos específicos de los TRD, asegurando su adecuada interpretación por parte de

los potenciales participantes, sin que ello implique alteraciones al objeto, alcance o condiciones sustanciales del proceso.

Se dejó constancia ante el Comité Operativo que:

- Las aclaraciones introducidas no modifican el fondo ni los elementos estructurales de los Términos de Referencia.
- No se alteran los criterios de evaluación, los requisitos de participación ni las condiciones de elegibilidad.
- No se afectan los principios de transparencia, igualdad ni libre concurrencia.

Paola Rivera recomendó tomar las medidas necesarias para no afectar, en el proceso de evaluación, aquellas propuestas que ya hayan finalizado el proceso de inscripción previo a la publicación de la adenda. Adicionalmente, solicitó ajustar la fecha de la adenda de acuerdo con el día de su publicación.

Con esta adenda se propuso fortalecer la seguridad jurídica del proceso y garantizar una participación informada, amplia y equitativa por parte de los actores del ecosistema creativo y digital.

Los miembros del Comité aprobaron la adenda en los términos presentados.

4. Proposiciones y varios

No se presentaron proposiciones y varios.

Una vez recibidas la totalidad de las votaciones de los miembros del Comité y agotado el orden del día, la sesión fue formalmente cerrada el martes 15 de julio a las 8:55 p.m.

Se deja constancia de la aprobación por parte de los miembros del comité a través de correo electrónico el martes 15 de julio de 2025, donde manifiestan lo siguiente:

• **Andrés Galindo:**

“Respetados miembros del comité:

En primer lugar, quisiera reiterar la solicitud a CoCrea de copiar en las citaciones a los comités a la totalidad del equipo de MinTIC que están en la presente respuesta.

Adicionalmente, en atención a la convocatoria realizada para el comité operativo No 4, me permito manifestar formalmente mi posición:



1. Verificación del quórum: Confirmando mi asistencia.
 2. Aprobación del orden del día: Expreso mi aprobación al orden del día presentado.
 3. Aprobación de la adenda aclaratoria a los Términos de Referencia de la Convocatoria Crea Digital 2025: Apruebo la adenda conforme al documento remitido en la carpeta correspondiente, el cual deberá ser anexado al acta de la presente sesión.
 4. Propositiones y varios: No tengo observaciones ni propositiones adicionales para este punto.
- Agradezco la gestión adelantada,
Cordialmente"

• **Paola Rivera:**

"Buenas noches,

En mi calidad de miembro del comité me permito responder en los siguientes términos:

1. Verificación del quórum: Confirmando asistencia.
 2. Aprobación del orden del día: Apruebo el orden del día presentado.
 3. Aprobación de la adenda aclaratoria a los Términos de Referencia de la Convocatoria Crea Digital 2025: Luego de la revisión del documento adjunto a esta citación, apruebo la adenda aclaratoria. Adicionalmente, recomiendo tomar las medidas necesarias para no afectar, en el proceso de evaluación, aquellas propuestas que ya hayan finalizado el proceso de inscripción previo a la publicación de la adenda. Adicionalmente, se deberá ajustar la fecha de la adenda de acuerdo con el día de su publicación.
 4. Propositiones y varios: No tengo observaciones ni propositiones adicionales.
- Cordialmente"

• **Óscar Medina Sánchez:**

"Estimados Miembros del Comité,

Me permito pronunciarme frente a los puntos del orden del día propuestos para la sesión:

1. Verificación del quórum: Confirmando mi asistencia.
 2. Aprobación del orden del día: Apruebo el orden del día
 3. Presentación y aprobación de la adenda aclaratoria a los Términos de Referencia de la convocatoria Crea Digital 2025: Una vez revisada apruebo la adenda en los términos expuestos.
 4. Propositiones y varios: No tengo observaciones ni propositiones adicionales.
- Cordial saludo"

• **Paola Vives Baquero:**

"Estimados Miembros del Comité,

Me permito pronunciarme frente a los puntos del orden del día propuestos para la sesión:

1. Verificación del quórum: Confirmando mi asistencia.
2. Aprobación del orden del día: Apruebo el orden del día presentado.



3. Presentación y aprobación de la adenda aclaratoria a los Términos de Referencia de la convocatoria Crea Digital 2025: Apruebo la adenda en los términos expuestos.
 4. Propositiones y varios: No tengo observaciones ni proposiciones adicionales.
- Cordial saludo”

ANEXOS:

- Adenda aclaratoria a los Términos de Referencia de la convocatoria Crea Digital
- Votos del comité

La presente acta se firma por las partes el día 18 de julio de 2025.

Andrés Enrique Galindo Bernal Subdirector de Industria de TI Dirección de Economía Digital del Ministerio Supervisor MinTIC	
Paola Andrea Rivera Ordoñez Profesional Especializada Delegada Despacho del Viceministerio de Transformación Digital	
Oscar Medina Sánchez Subdirector Corporativo Cocrea	
Paola Vives Baquero Secretaria Técnica Coordinadora Proyectos de Interés Común (PIC) y supervisora CoCrea	



RE: Comité Operativo No. 4- Convenio 1409-2025



Oscar Medina Sanchez

Para: ● Paola Vives; ○ Andres Enrique Galindo Bernal; ○ Paola Andrea Rivera Ordonez
CC: ○ Yaneth Montoya Garcia; ● Daniel Arevalo

Respondió a este mensaje el 15/07/2025 8:27 p. m.

Responder Responder a todos Reenviar

mar 15/07/2025 8:04 p. m.

Estimados Miembros del Comité,

Me permito pronunciarme frente a los puntos del orden del día propuestos para la sesión:

1. Verificación del quórum: Confirmando mi asistencia.
2. Aprobación del orden del día: Apruebo el orden del día
3. Presentación y aprobación de la adenda aclaratoria a los Términos de Referencia de la convocatoria Crea Digital 2025: Una vez revisada apruebo la adenda en los términos expuestos.
4. Propositiones y varios: No tengo observaciones ni proposiciones adicionales.

Cordial saludo,



CO-CREA

Re: Comité Operativo No. 4- Convenio 1409-2025



Paola Andrea Rivera Ordonez <privera@mintic.gov.co>

Para: ● Paola Vives; ● Oscar Medina Sanchez; ○ Andres Enrique Galindo Bernal
CC: ○ Yaneth Montoya Garcia; ● Daniel Arevalo; ○ Lyda Marcela Tiria Medina; ○ Carlos Felipe Gomez Pelaez; ○ Elena Lucia Saltaren Pelaez;
○ Maria Paz Cardona Navarro; ○ Santiago Solarte Libreros

Si hay problemas con el modo en que se muestra este mensaje, haga clic aquí para verlo en un explorador web.

Responder Responder a todos Reenviar

mar 15/07/2025 8:41 p. m.

Buenas noches,

En mi calidad de miembro del comité me permito responder en los siguientes términos:

1. Verificación del quórum: Confirmando asistencia.
2. Aprobación del orden del día: Apruebo el orden del día presentado.
3. Aprobación de la adenda aclaratoria a los Términos de Referencia de la Convocatoria Crea Digital 2025: Luego de la revisión del documento adjunto a esta citación, apruebo la adenda aclaratoria. Adicionalmente, recomiendo tomar las medidas necesarias para no afectar, en el proceso de evaluación, aquellas propuestas que ya hayan finalizado el proceso de inscripción previo a la publicación de la adenda. Adicionalmente, se deberá ajustar la fecha de la adenda de acuerdo con el día de su publicación.
4. Propositiones y varios: No tengo observaciones ni proposiciones adicionales.

Cordialmente,



Profesional Especializado
Subdirección de Industria TI
Paola Rivera Ordoñez
privera@mintic.gov.co
Teléfono: (+57) 601 3443460
Edificio Murillo Toro - Cra. 8a entre calles 12a y 12b
www.mintic.gov.co



RE: Comité Operativo No. 4- Convenio 1409-2025



Paola Vives

Para: ☐ Andrés Enrique Galindo Bernal; ☐ Paola Andrea Rivera Ordóñez; ☒ Oscar Medina Sanchez
CC: ☐ Yaneth Montoya García; ☒ Daniel Arevalo

Responder Responder a todos Reenviar

mar 15/07/2025 6:46 p. m.

Estimados Miembros del Comité,

Me permito pronunciarme frente a los puntos del orden del día propuestos para la sesión:

1. Verificación del quórum: Confirmando mi asistencia.
2. Aprobación del orden del día: Apruebo el orden del día presentado.
3. Presentación y aprobación de la adenda aclaratoria a los Términos de Referencia de la convocatoria Crea Digital 2025: Apruebo la adenda en los términos expuestos.
4. Proposiciones y varios: No tengo observaciones ni proposiciones adicionales.

Cordial saludo,



CO-CREA

RE: Comité Operativo No. 4- Convenio 1409-2025



Andrés Enrique Galindo Bernal <aegalindo@mintic.gov.co>

Para: ☐ Paola Andrea Rivera Ordóñez; ☒ Paola Vives; ☒ Oscar Medina Sanchez
CC: ☐ Yaneth Montoya García; ☒ Daniel Arevalo; ☐ Lydia Marcela Tiria Medina; ☐ Carlos Felipe Gomez Pelaez; ☐ Elena Lucia Saltaren Pelaez;
☐ Maria Paz Cardona Navarro; ☐ Santiago Solarte Libreros

Responder Responder a todos Reenviar

mar 15/07/2025 8:51 p. m.

Respondió a este mensaje el 15/07/2025 8:55 p. m.
Haga clic aquí para descargar imágenes. Para ayudarle a proteger su confidencialidad, Outlook ha impedido la descarga automática de algunas imágenes en este mensaje.

Respetados miembros del comité:

En primer lugar, quisiera reiterar la solicitud a CoCrea de copiar en las citaciones a los comités a la totalidad del equipo de MinTIC que están en la presente respuesta.

Adicionalmente, en atención a la convocatoria realizada para el comité operativo No 4, me permito manifestar formalmente mi posición:

1. **Verificación del quórum:** Confirmando mi asistencia.
2. **Aprobación del orden del día:** Expreso mi aprobación al orden del día presentado.
3. **Aprobación de la adenda aclaratoria a los Términos de Referencia de la Convocatoria Crea Digital 2025:** Apruebo la adenda conforme al documento remitido en la carpeta correspondiente, el cual deberá ser anexo al acta de la presente sesión.
4. **Proposiciones y varios:** No tengo observaciones ni proposiciones adicionales para este punto.

Agradezco la gestión adelantada,

Cordialmente,



Subdirector
Subdirector de Industria de TI
Andrés Enrique Galindo Bernal
aegalindo@mintic.gov.co
Teléfono: (+57) 601 3443460
Edificio Murillo Toro - Cra. 8a entre calles 12a y 12b



ADENDA No. 01 CONVOCATORIA CREA DIGITAL 2025

Fecha: Julio 15 de 2025

Consideraciones

La presente adenda, revisada y aprobada por el Comité Operativo del Convenio Interadministrativo 1409 de 2025, celebrado entre el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (FUTIC) y la Corporación Colombia Crea Talento (CoCrea), quienes desarrollan de manera conjunta la convocatoria Crea Digital 2025 – Línea Asistencia Técnica, se emite conforme a las siguientes consideraciones:

El día 26 de junio de 2025 se dio apertura a la convocatoria Crea Digital 2025 con la publicación de los términos de referencia en la página web del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones: <https://mintic.gov.co/creadigital/>

Después de la apertura de la convocatoria, se recibieron diversas inquietudes por parte de la ciudadanía, las cuales permitieron identificar la necesidad de realizar aclaraciones en algunos apartados de los Términos de Referencia, con el fin de garantizar una mayor claridad en su interpretación y correcta aplicación.

En este sentido, la presente adenda tiene por objeto consolidar estas aclaraciones, con el fin de optimizar los lineamientos de la convocatoria y facilitar su correcta interpretación por parte de los interesados.

Teniendo en cuenta lo anterior, a continuación, se enumeran las aclaraciones realizadas a los términos de referencia de la convocatoria Crea Digital 2025:

PRIMERA: Redacción sugerida: Se aclara el numeral 3.5.2.2 “¿En qué no se puede utilizar el recurso económico?” de los Términos de Referencia, con el fin de precisar que la restricción relacionada con actividades de rodaje o producción de contenido digital aplica exclusivamente para la **Categoría 1: Desarrollo de Series Digitales Animadas**, teniendo en cuenta que esta es la única categoría de la convocatoria que contempla dichas etapas. En consecuencia, el numeral queda así:



- Actividades relacionadas con el rodaje o la producción del contenido digital, únicamente para la categoría 1: desarrollo de series digitales animadas

SEGUNDA: Se aclara el alcance del numeral 4.4 “Criterios de evaluación por categoría”, específicamente en el criterio *Potencial comercial* de la **Categoría 4: Contenidos digitales desarrollados por grupos étnicos**, teniendo en cuenta el modelo de distribución de contenidos propios de estos grupos, en el cual se destacan los procesos de circulación. En consecuencia, el alcance del criterio mencionado queda redactado de la siguiente manera:

4. Potencial de comercialización o circulación: evalúa el potencial del proyecto en función de su propuesta de **comercialización o circulación** a corto y mediano plazo.

TERCERA: Se aclara el numeral 5.4 “Entregables finales por categoría”, con el fin de precisar los entregables correspondientes a la **Categoría 4: Contenidos digitales desarrollados por grupos étnicos**, de manera específica los formatos de *series web*, *contenidos multimedia* y *E-books*, los cuales quedan de la siguiente manera:

- **Contenidos multimedia (sitios web no institucionales):** Sitio web funcional y navegable, compatible con dispositivos móviles (*responsive*), dominio y hosting propio o gratuito. Contenido multimedia original (Videos, audios, ilustraciones, etc.)
- **Serie Web:** Producto audiovisual entregable, videos terminados y editados, Intro / Outro de la serie, diseño sonoro y musical original o con derechos liberados de tres (3) a seis (6) episodios que tengan duración entre tres (3) y diez (10) minutos cada uno, formato digital optimizado para redes sociales o plataformas de video (YouTube, Vimeo, etc.).
- **E-book:** Libro completo y finalizado en formato digital, versión descargable y navegable. Texto original, diseño visual, ilustraciones, gráficos o fotografías de calidad, recursos multimedia (si aplica), formato interactivo o accesible digitalmente, puede ser PDF interactivo, EPUB3, HTML5 o app ligera, adaptable a pantallas móviles (*responsive*).



CUARTA: Se aclara dentro del contenido del glosario el término “arborescencia” y su definición en el “**Glosario Crea Digital 2025**”, el cual queda de la siguiente manera:

Arborescencia: se refiere a la estructura ramificada y jerárquica con la que se distribuye y expande la historia o el universo narrativo a través de múltiples plataformas y medios. Tiene que ver con la metáfora visual: como un árbol, el tronco representa la historia central o núcleo narrativo, y las ramas son las extensiones en distintos medios, por ejemplo, cómic, videojuego, serie web y redes sociales, entre otros.

NOTA: Los participantes que hayan radicado su propuesta antes de la publicación de la presente adenda y consideren necesario realizar modificaciones, podrán solicitarlo enviando un correo a convocatoriareadigital@colombiacrea.org. En el mensaje deberán indicar de forma clara el nombre del proyecto, la categoría en la que se postula y describir los ajustes que desean realizar.

Posterior a la recepción de la solicitud, se enviarán por el mismo medio las indicaciones correspondientes. Es importante tener en cuenta que este trámite puede requerir tiempo, por lo cual se recomienda realizarlo con la debida antelación al cierre de la convocatoria, para evitar contratiempos.

La presente adenda forma parte integral de los Términos de referencia de la Convocatoria Crea Digital 2025, por lo tanto, aclara la información previamente establecida, y se publica en la página web: <https://mintic.gov.co/creadigital> para conocimiento de los interesados. Los demás aspectos contenidos en los Términos de Referencia de la Convocatoria Crea Digital 2025 permanecen vigentes.

Dado en Bogotá D.C., a los 15 días del mes de julio de 2025.

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Acta Comité Operativo No. 4_ Convenio 1409-2025

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250725-144107-327b49-98090532

Creación: 2025-07-25 14:41:07

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-07-29 08:36:07



Escanee el código
para verificación

Aprobación: Aprobó

ANDRES ENRIQUE GALINDO BERNAL

79900265

aegalindo@mintic.gov.co

Subdirector de Industria de TI

MinTIC

Aprobación: Aprobó

Paola Andrea Rivera Ordoñez

1014236166

privera@mintic.gov.co

Revisión: Revisó

LYDA MARCELA TIRIA MEDINA

1052385544

ltiria@mintic.gov.co

CPS- Abogada

Subdirección de Industria de TI

Revisión: Revisó

Yaneth Montoya García

52706458

ymontoya@mintic.gov.co

Profesional especializado

MinTIC

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Acta Comité Operativo No. 4_ Convenio 1409-2025

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250725-144107-327b49-98090532

Creación: 2025-07-25 14:41:07

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-07-29 08:36:07



Escanee el código
para verificación

Aprobación: Aprobó

OSCAR MEDINA SANCHEZ
19414676
oscarm@colombiacrea.org
SUBDIRECTOR CORPORATIVO
COLOMBIA CREA TALENTO COCREA

Aprobación: Aprobó

Paola Vives Baquero
52644626
paola.vives@colombiacrea.org
Coordinadora PIC
CoCrea

REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación
Acta Comité Operativo No. 4_ Convenio 1409-2025			
Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20250725-144107-327b49-98090532		Creación: 2025-07-25 14:41:07	
Estado: Finalizado		Finalización: 2025-07-29 08:36:07	
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Revisión	Yaneth Montoya García ymontoya@mintic.gov.co Profesional especializado MinTIC	Aprobado	Env.: 2025-07-25 14:41:16 Lec.: 2025-07-25 14:43:53 Res.: 2025-07-25 14:44:03 IP Res.: 190.145.189.98
Revisión	LYDA MARCELA TIRIA MEDINA ltiria@mintic.gov.co CPS- Abogada Subdirección de Industria de TI	Aprobado	Env.: 2025-07-25 14:44:03 Lec.: 2025-07-28 15:09:00 Res.: 2025-07-28 15:09:03 IP Res.: 191.107.172.80
Aprobación	Paola Andrea Rivera Ordoñez privera@mintic.gov.co	Aprobado	Env.: 2025-07-28 15:09:03 Lec.: 2025-07-29 08:23:18 Res.: 2025-07-29 08:23:24 IP Res.: 190.145.189.98
Aprobación	ANDRES ENRIQUE GALINDO BERNAL aegalindo@mintic.gov.co Subdirector de Industria de TI MinTIC	Aprobado	Env.: 2025-07-29 08:23:24 Lec.: 2025-07-29 08:25:06 Res.: 2025-07-29 08:26:20 IP Res.: 191.156.152.41
Aprobación	Paola Vives Baquero paola.vives@colombiacrea.org Coordinadora PIC CoCrea	Aprobado	Env.: 2025-07-29 08:26:20 Lec.: 2025-07-29 08:28:12 Res.: 2025-07-29 08:28:24 IP Res.: 186.84.20.208
Aprobación	OSCAR MEDINA SANCHEZ oscar.m@colombiacrea.org SUBDIRECTOR CORPORATIVO COLOMBIA CREA TALENTO COCREA	Aprobado	Env.: 2025-07-29 08:28:24 Lec.: 2025-07-29 08:35:40 Res.: 2025-07-29 08:36:07 IP Res.: 201.244.23.148